



Cornelio E. Mascorro
Gonzalez
Maulea Garcia
Mat \$3 50
Garcia \$4 00

Acta numero (1) Uno.
En la ciudad de Mier, Tlaxcala a las quince horas del Dia primero de Enero de el año de mil novecientos treinta y ocho, constituido yo, Teodoro Gonzalez, Juez del Registro Civil de esta Ciudad, en la casa propiedad del señor Candelario Garza de las de esta Ciudad, y estando presentes ante mi el señor Cornelio Eugenio Mascorro y la señorita Maulea Garcia, los padres de esta, así como los testigos señores Antonio Hernández, Felipe Hernández y Rubén Barberena por parte de el señor Mascorro, y los señores Amanda Montalvo Esmoguenes Garcia y Tiburcio y lañez hijo por parte de la señorita Garcia. Di lectura a la solicitud de matrimonio que el señor Mascorro y la señorita Maulea presentaron ante mi con fecha veintitres de Diciembre próximo pasado, a las diligencias que se practicaron con motivo de dicha solicitud, de las que resulta que no hay impedimento legal para la celebracion de dicho acto, y que se señaló el día de hoy para que tenga lugar en la casa antes expresada. - En seguida interrogué a los testigos mencionados, a los pretendientes con las mismas personas de que habla la solicitud a que se ha dado lectura, y habiéndolos contestado afirmativamente me di a los contrayentes en estos términos: O Señores Cornelio Eugenio Mascorro es la voluntad de usted unirse en

#